M.ª ÁNGELES PARRA LUCÁN (directora)
SILVIA GASPAR LERA (coordinadora)

DERECHO Y AUTONOMÍA PRIVADA: UNA VISIÓN COMPARADA E INTERDISCIPLINAR

Actas del Congreso Internacional «Límites a la autonomía de la voluntad» celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza los días 29 y 30 de septiembre de 2016

```
C o I e c c i ó n
CRÍTICA DEL DERECHO

S e c c i ó n
D E R E C H O V I V O

D i r e c t o r
JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ
```

DERECHO Y AUTONOMÍA PRIVADA: UNA VISIÓN COMPARADA E INTERDISCIPLINAR

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL «LÍMITES A LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD» CELEBRADO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

M.ª ÁNGELES PARRA LUCÁN (directora)

SILVIA GASPAR LERA (coordinadora)

DERECHO Y AUTONOMÍA PRIVADA: UNA VISIÓN COMPARADA E INTERDISCIPLINAR

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL «LÍMITES A LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD» CELEBRADO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Autores)

SARA ALCÁZAR ORTIZ ÁNGELA ALONSO MARTÍNEZ Cristina de Amunátegui Francisco J. Andrés Santos José Luis Argudo Périz Alicia Armengot Vilaplana Aurelio Barrio Gallardo PALOMA DE BARRÓN ARNICHES Ángel Bonet Navarro Antonio Cayón Galiardo Andrés Miguel Cosialls Ubach Ana Díaz Martínez BÉNÉDICTE FAUVAROUE-COSSON SAMUEL FULLI-LEMAIRE María José García Alguacil Juan Antonio García García Antonio J. García Gómez Cristina Gil Membrado Francisco de Asís González Campo GIUSEPPE GRISI

Maria Raouel Guimarães WALTER HOWARD **IAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ** Inmaculada Llorente San Segundo Salvatore Mazzamuto Ignacio Moralejo Menéndez Iosé Luis Moreu Ballonga Francisco Oliva Blázquez Adalberto Pasqualotto Valeria Piergigli Ángel Luis Rebolledo Varela Pablo Rey Vallejo María Victoria Sesma Urzaiz Miguel Ángel Tenas Alos Ángel Luis de Val Tena Fernando Valdés Dal-Ré Antoni Vaouer Aloy Alejandro Villa Torrano Sara Zubero Quintanilla

COLECCIÓN: CRÍTICA DEL DERECHO SECCIÓN: DERECHO VIVO 51

Director de la colección José Luis Monereo Pérez

Este libro recoge las ponencias y comunicaciones del congreso internacional «LÍMITES A LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD», celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza los días 29 y 30 de septiembre de 2016 en el marco de los Proyectos:

- DER 2015-62960-CIN: Límites a la autonomía de la voluntad en el Derecho civil (MINECO. Ministerio de Economia y Competitividad)
- DER 2014-52252-P: Análisis de las fronteras de la autonomía privada en el Derecho civil (MINECO. Ministerio de Economia y Competitividad)
- Universidad de Zaragoza, Ayuda económica para la organización de Congresos de carácter científico (Convocatoria de 2015)
- S110: Grupo de Investigación Consolidado «Autonomía de la voluntad en el Derecho privado general» (Gobierno de Aragón-Unión Europea-FSE)

© Los autores Editorial Comares, S.L. Polígono Juncaril C/ Baza, parcela 208 18220 Albolote (Granada) Tlf.: 958 465 382

http://www.editorialcomares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com https://www.facebook.com/Comares • https://twitter.com/comareseditor

ISBN: 978-84-9045-521-0 • Depósito legal: GR. 671/2017 Fotocomposición, impresión y encuadernación: Comares

SUMARIO

ABI	REVIATURAS	XI
PRE	ESENTACIÓN	XIII
I.	ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS	1
	1. Ponencia.	3
	La autonomía privada desde una perspectiva histórico-comparada Francisco J. Andrés Santos	5
	2. Comunicaciones	17
	Algunas limitaciones legales de la autonomía privada en el Derecho Romano María Victoria Sesma Urzaiz	19
	La moral como límite a la autonomía privada. Una aproximación desde la metaética Alejandro Villa Torrano	41
II.	DERECHO DE LA PERSONA Y DERECHO DE FAMILIA	
	1. Ponencia.	57
	Relaciones económicas entre cónyuges y parejas y autonomía de la voluntad	59
	2. Comunicaciones	73
	Límites a la autonomía de la voluntad para el acceso al Registro de los pactos sobre trans- misiones patrimoniales incorporados en el convenio regulador	75
	Reforme de la filiation en Europe (droits de l'enfant ou droit à l'enfant?) Gabriel García Cantero	87
	El mayor interés del discapacitado como límite a la autonomia de la voluntad	95

	Límites a la voluntad en la rectificación registral de la mención relativa al sexo y al nombre discordante del menor de edad con disforia de género Cristina Gil Membrado	1:
	Parejas de hecho, autonomía privada y régimen económico-matrimonial	1.
	Exclusión e inadmisión de miembros en asociaciones privadas con apoyo en el principio de autonomía de la voluntad	1
	La renuncia a la pensión compensatoria en un pacto prematrimonial: el juego de la auto- nomía de la voluntad	1
III.	DERECHO DE SUCESIONES.	1
	1. Ponencia.	1
	Libertad, igualdad y solidaridad	1
	2. Comunicaciones	1
	Límites a la libertad de testar en los Derechos civiles españoles de legítima colectiva Paloma de Barrón Arniches	1
	La partición hereditaria de la explotación agrícola y su desmerecimiento	2
IV.	DERECHO PATRIMONIAL	2
	1. Ponencia.	2
	La moral y el orden público como límites a la autonomía de la voluntad en la contra- tación	2
	2. Comunicaciones	2
	Límites de la autonomía de la voluntad en la organización del régimen de propiedad horizontal: promotor inmobiliario, propietarios singulares y comunidad	2
	La obligación de capitalización de deuda en los acuerdos de refinanciación de las sociedades en crisis. Un límite a la libre conformación de la voluntad social Ignacio Moralejo Menéndez	2
	Los contratos asimétricos de integración en el nuevo marco del Derecho agroalimentario español y europeo	2
	La autonomía de la voluntad en la creación de derechos reales inmobiliarios	2

		El principio de autonomía de la voluntad y las consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias en el acceso a la vivienda	289		
		¿Existe realmente autonomía de la voluntad en los actuales contratos de adhesión? Miguel Ángel Tenas Alos	307		
V.	DERECHO PROCESAL				
	1.	Ponencia.	323		
		La autonomía de la voluntad y sus límites en el sistema procesal civil español Ángel Bonet Navarro	325		
	2.	Comunicaciones	333		
		Limitaciones de la autonomía de la voluntad y legitimación. Consideraciones a partir del estudio del Derecho concursal	335		
		La aplicación de oficio por el juez civil de las normas de orden público (con especial referencia a la apreciación de las cláusulas contractuales abusivas)	347		
		Ampliación de la autonomía de la voluntad en el proceso penal español: oportunidad, mediación y compliance	361		
VI.	D	ERECHO COMPARADO Y DERECHOS EN EUROPA	377		
	1.	Ponencias	379		
		Relazione introduttiva	381		
		L'autonomie de la volonté en droit des contrats. Bénédicte Fauvarque-Cosson	393		
		Autonomia contrattuale e regolazione	395		
		A conformação da liberdade contratual pela cláusula geral da ordem pública	413		
		L'autonomie de la volonté en droit international privé européen de la famille Samuel Fulli-Lemaire	435		
	2.	Comunicaciones	449		
		Autonomía de la voluntad y sus límites en el llamado Código Foral Aragonés José Luis Moreu Ballonga	451		
		Governance societaria e quote di genere: l'approccio del legislatore italiano	473		

		Los límites a la autonomía de la voluntad en la solución consensuada de las cuestiones alimentarias en el Derecho uruguayo	497
		Límites a la autonomía de la voluntad en el Código de defensa del consumidor de Brasil . Adalberto Pasqualotto	515
		La autonomía de la voluntad en el ámbito del procedimiento arbitral	531
VII.	D	ERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	549
	1.	Ponencia.	551
		El Derecho tributario y la autonomía de la voluntad	553
	2.	Comunicación	579
		El difícil encaje de la fiducia aragonesa en la normativa fiscal sucesoria (de cómo lo tributario «reinterpreta» la autonomía de la voluntad)	581
VIII.	D	ERECHO DEL TRABAJO	591
	1.	Ponencia	593
		Los límites a la autonomía de la voluntad en el contrato de trabajo	595
	2.	Comunicación	611
		Los límites a la autonomía de la voluntad en la relación laboral especial del personal de alta dirección	613

ABREVIATURAS

C Constitución Española

LOTC Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

CC	Código Civil Español
c.c.	Código Civil Italiano
CCCat	Código Civil de Cataluña
CCpt	Código Civil Portugués
CCU	Código Civil Uruguayo
CDCIB	Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares
CDFA	Código del Derecho Foral de Aragón
CF	Constitución Federal Brasileña
CNC	Comisión Nacional de la Competencia
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
Cost.	Constitución Italiana
CP	Código Penal
DA	Disposición Adicional
DGRN	Dirección General de los Registros y del Notariado
DPAD	Decreto por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal
	de alta dirección
ET	Estatuto de los Trabajadores
	Fuero Nuevo de Navarra
	Ley Concursal
LCCC	Ley de Contratos de Crédito al Consumo
	Ley de Competencia Desleal
LCGC	Ley de Condiciones Generales de la Contratación
	Ley del Derecho Civil del País Vasco
	Ley de Enjuiciamiento Civil
LECrim.	Ley de Enjuiciamiento Criminal
LET	Ley del Estatuto de los Trabajadores
	Estatuto de la Víctima del Delito
	Ley General Tributaria
	Ley Hipotecaria
	Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social
LODA	Ley Orgánica del Derecho de Asociación
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial

LPH Ley de Propiedad Horizontal

LPL Ley de Procedimiento laboral

LPRL Ley de Prevención de Riesgos Laborales

LRJS Ley Reguladora dela Jurisdicción Social

LSC Ley de Sociedades de Capital

PCC Propuesta de Código Civil elaborada por la Asociación de profesores de Derecho Civil

RH Reglamento Hipotecario

SAP Sentencia Audiencia Provincial

STC Sentencia Tribunal Constitucional

STS Sentencia Tribunal Supremo

TJCE Tribunal de Justicia de la Unión Europea

TRLGDCU Texto refundido Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios

TSJ Tribunal Superior de Justicia

PRESENTACIÓN

Derecho y Autonomía privada: Una visión comparada e interdisciplinar recoge, en lo esencial, las Actas del Congreso Internacional «Límites a la autonomía de la voluntad» celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, los días 29 y 30 de septiembre de 2016 bajo la dirección de Mª Ángeles Parra Lucán y la coordinación de Silvia Gaspar Lera.

El evento fue organizado en el marco del Proyecto de Investigación «Análisis de las fronteras de la autonomía privada en el Derecho civil» (DER2014-52252) y del Grupo de Investigación Consolidado «Autonomía de la voluntad en el Derecho privado general» (AUDEPRIV), subvencionado por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo. Para la celebración del Congreso contamos con una ayuda específica obtenida en la Convocatoria de 2015 de las Acciones de Dinamización de la Comunicación de Resultados Científico-Técnicos o de la Innovación en Congresos Internacionales de Alto Nivel, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Economía y Competitividad. Junto a ello, hemos tenido a nuestra disposición el respaldo de la Universidad de Zaragoza (Vicerrectorado de Investigación), la Facultad de Derecho, el Consejo General del Notariado (Colegio Notarial de Aragón), el Colegio de Registradores de España (Decanato de Aragón), la Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa, la Fundación Manuel Giménez Abad y el Justicia de Aragón. Agradecemos públicamente la colaboración de todas estas instituciones y colegios profesionales, que consideramos manifestación de la implicación de las investigaciones del Proyecto en las preocupaciones e intereses de las instituciones y de los sectores profesionales y operadores jurídicos.

Aunque el Derecho sigue siendo en la actualidad fundamentalmente un Derecho nacional hay muchas razones para atender a las ideas que se están desarrollando entre los juristas de otros ordenamientos de nuestro entorno cultural y jurídico, en particular entre los Estados que integran la Unión Europea. La colaboración de consolidados doctores extranjeros favorece la visibilidad internacional de una investigación que presenta problemas semejantes en otros sistemas de nuestro entorno.

Nuestro Código civil decimonónico sigue hablando de la «ley, la moral y el orden público», pero hay propuestas, dentro y fuera de nuestro país, para adaptar estos límites tradicionales a los valores y principios actuales, los constitucionales, pero también a los principios fundamentales de la Unión Europea, que deberían deducirse de los Tratados, del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales

y de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Ello afecta a aspectos tales como el contenido posible y efectos de los contratos, a la corrupción privada, a la introducción de garantías abusivas, así como a aspectos aparentemente más privados pero que son un reflejo de la propia organización social, los modelos de familia y sus relaciones patrimoniales. Al ser la autonomía un concepto dinámico, que refleja las concepciones socio-económicas y culturales de cada momento, tratamos de concretar los límites admisibles en el actual contexto constitucional y europeo de pluralismo y respeto a los derechos fundamentales. De esta forma se pretende: mejorar la seguridad jurídica en el otorgamiento de actos, declaraciones de voluntad y negocios; aportar argumentos para la introducción de normas imperativas en los procesos de reformas legales; proporcionar criterios al intérprete para precisar el contenido y alcance las cláusulas generales en la limitación de la autonomía privada; y delimitar la eficacia frente a terceros de acuerdos privados y las exigencias derivadas de la publicidad.

Precisamente en el Congreso se analizó, desde una perspectiva transversal e internacional, la evolución legal, doctrinal y jurisprudencial de los acuerdos privados para determinar los actuales límites que impone la Constitución y nuestra integración europea. Las ponencias programadas estaban orientadas a identificar las razones que en diferentes sectores del Derecho deben ser tomadas en consideración para imponer límites a la autonomía de la voluntad con el fin de valorar si los remedios previstos cuando esos límites se vulneran son coherentes con la finalidad que los justifica.

El equipo de trabajo del Proyecto de investigación que respalda la celebración del Congreso está integrado por privatistas, pero la proyección y la trascendencia jurídico-social del tema requiere la colaboración de especialistas de otras ramas. Por eso, aunque varios ponentes son profesores de Derecho privado, y se ocupan de los aspectos más problemáticos de los diferentes sectores, tratamos de ofrecer un panorama jurídico completo.

Con este fin contamos para la conferencia inaugural con el profesor Tomas de la Quadra-Salcedo, catedrático de Derecho administrativo que ha publicado larga y solventemente sobre el tema: la autonomía privada tiene un claro entronque constitucional del que derivan tanto su fundamento como las limitaciones que pueden introducir los legisladores, estatal y autonómico, en sus respectivos ámbitos de competencia.

A continuación se desarrolló la primera sesión, centrada en el Derecho de familia y en el Derecho de sucesiones, que contó con las ponencias de los profesores Cristina de Amunátegui y Antoni Vaquer Aloy. En la segunda sesión, dedicada al Derecho de contratos y a los derechos de garantía, intervinieron los profesores Francisco Oliva Blázquez y Encarna Cordero Lobato. De la autonomía de la voluntad en el proceso se ocupó, en la tercera sesión, el profesor Ángel Bonet Navarro, catedrático de Derecho procesal, que aportó la necesaria perspectiva de análisis de las transformaciones de los límites de la autonomía tienen en la tutela de los derechos y en los sistemas alternativos de resolución de conflictos. En la presente publicación se ofrece una versión abreviada de las exposiciones correspondientes a las tres primeras sesiones, cuyo estudio más extenso puede encontrarse en la obra colectiva, *La autonomía privada en el Derecho Civil: tendencias y transformaciones*, Directora M.ª Ángeles Parra Lucán, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2016. De igual manera, en esa misma obra aparece la versión completa del trabajo del profesor Francisco Andrés Santos, catedrático de Derecho romano, cuya intervencion oral sobre la autonomía privada desde una perspectiva histórico-comparada se recoge también en el presente volumen.

La celebración del Congreso enriqueció sus perspectivas con las contribuciones de especialistas de otras ramas que aportaron todas las vertientes jurídicas del ejercicio de la autonomía privada: con el profesor Antonio Cayón Galiardo, catedrático de Derecho finan-

PRESENTACIÓN XV

ciero, por la trascendencia fiscal y tributaria de los comportamientos privados, en particular por la necesidad de identificar los límites exigibles a la ingeniería que conduce a celebrar negocios aparentemente legales con la finalidad de no pagar a Hacienda; con el catedrático de Derecho penal, Luis Gracia Martín, por la necesidad de prestar atención a las repercusiones delictivas de la transgresión de los límites a la autonomía privada, que cumplen una función represora de la autonomía pero preventiva de los intereses generales de la sociedad; con Fernando Valdés Dal-Re, catedrático de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social y Magistrado del Tribunal Constitucional, por ser el laboral uno de los sectores en los que abundan las limitaciones a la autonomía en atención a la protección del trabajador, y en el que a su vez entran en conflicto el ejercicio de la autonomía privada a través del contrato y de la negociación colectiva.

Igualmente contamos con ponentes cuyas aportaciones contribuyeron a analizar la existencia de zonas comunes de aproximación en los límites de la autonomía en el Derecho de otros ordenamientos de nuestro entorno. Se trata de favorecer un proceso incipiente que, basado en la influencia recíproca entre los Derechos nacionales y la recepción del Derecho europeo y la protección de los derechos fundamentales, permita progresivamente identificar los valores comunes que deben potenciarse mediante el ejercicio de la autonomía privada.

Estos profesores son Bénédicte Fauvarque-Cosson (Université Panthéon-Assas, Paris, Francia), internacionalista que ha asumido un papel muy activo en todo el proceso europeo de armonización del Derecho de contratos que se está llevando a cabo desde hace algunos años, con respaldo de las instituciones europeas; también otros reputados privativas europeos (Giuseppe Grisi, Universitá Roma Tre, Roma, Italia, y Raquel Silva Guimarães, Universidade do Porto, Oporto, Portugal) y un joven investigador del Max Planck Institut für ausländisches und internationales Privatrecht, Hambourg (Alemania), Samuel Fulli-Lemaire.

El Congreso, además, estaba abierto a la recepción de comunicaciones en cada una de las líneas del programa diseñado. Se recogen en este volumen, de entre las presentadas, tanto por juristas españoles como colombianos, brasileños, uruguayos e italianos, las que, a juicio de los Comités Académico y Científico del Congreso, estaban dotadas de mayor calidad y originalidad en sus aportaciones.

El Congreso contó igualmente con la presencia de especialistas provenientes de diferentes ámbitos profesionales, que moderaron cada una de las sesiones, en las que se suscitó un animado debate sobre las principales cuestiones tratadas. No sería justo dejar de mencionarlos para agradecer su participación: Tomas García Cano (Notario), Diego Vigil de Quiñones (Registrador), Salvatore Mazzamuto (Catedrático de Derecho civil en Roma Tre) y Juan Luis Falcón (socio director de Garrigues SLP, Zaragoza). La organización quiere agradecer asimismo la colaboración de quienes intervinieron en la inauguración del Congreso: Javier López Sánchez (Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza) y Fernando García Vicente (Justicia de Aragón). También a quienes lo clausuraron: Dámaso Cruz (Colegio Notarial de Aragon) y Pilar Palazón (Decana del Colegio de Registradores de Aragón).

Zaragoza, diciembre de 2016



